

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C., EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ EL "CIMAT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. OSCAR ADOLFO SÁNCHEZ VALENZUELA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIO, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "CONACYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ERNESTO RUÍZ DELGADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASISTIDO POR EL ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. El "CIMAT", es propietario del inmueble ubicado en la Calle Fray Bartolomé de las Casas Número 314, Barrio de la Estación, Código Postal 20256, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
2. El "CIMAT", otorga al "CONACYT" en Comodato la Planta Alta del inmueble a que se refiere el numeral 1 de los antecedente de este Contrato, para ser destinado a satisfacer las necesidades inmobiliarias mas apremiantes del "CONACYT".
3. Que el "CONACYT", acepta del "CIMAT" la Planta Alta del Inmueble a que se refiere el Antecedente I del presente Contrato, a través de la figura de Comodato, y realizar los trabajos necesarios para la ocupación del mismo.

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA.- DEL "CIMAT"

- I. Que es una Asociación Civil constituida conforma a las leyes mexicanas según Escritura Pública No. 5,740 pasada ante la fe del Lic. Margarito Sánchez Lira, Notario Público No. 4, de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y modificado sus estatutos según consta en la Escritura Pública No. 10,036 pasada ante la fe del Lic. Margarito Sánchez Lira, Notario Público No. 4, de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Guanajuato, bajo el Folio Civil V15.000050, con fecha 3 de Julio de 2003.
- II. Que el Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela, acredita su nombramiento de Director General, mediante la protocolización de acta de asamblea extraordinaria celebrada el 06 de Agosto de 2008, con Escritura Pública No. 2,024 pasada ante la fe del Lic. Andrés Guardado Santoyo, Notario Público No. 3, de la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, en la que se tomó el acuerdo CE/E/02/1/08, por el que se aprueba por unanimidad su designación como Director General a partir del 06 de Agosto de 2008 y hasta el 06 de Agosto de 2013.

